



**Oficio No . DC/27/2025
Cd. Juarez Chihuahua a 23 de Junio del 2025**

ASUNTO: Instrucción sobre proceso de contratación de servicios / adquisiciones

Estimados proveedores:

Por medio del presente, y con fundamento en los procedimientos internos de control administrativo y financiero de nuestra institución, se les informa que a partir de la fecha de este oficio, únicamente podrán realizarse trabajos, entregas o servicios que cuenten con su respectiva Orden de Compra debidamente emitida y autorizada por el área competente.

Cualquier trabajo, suministro o servicio que no cuente con una Orden de Compra o Servicio previa no será reconocido, procesado ni pagado, por lo que es responsabilidad del proveedor asegurarse de contar con el documento correspondiente antes de iniciar cualquier actividad.

Esta medida tiene como finalidad garantizar el adecuado seguimiento, registro y control de los compromisos adquiridos por nuestra institución, así como evitar confusiones o compromisos no autorizados.

Agradecemos su comprensión y colaboración para el cumplimiento de esta disposición. Para cualquier duda o aclaración, pueden comunicarse con el Departamento de Compras de Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez al correo compras@jmasjuarez.gob.mx o al teléfono (656) 6860000 ext 1307.

Sin otro particular, quedamos atentos a su apoyo y cumplimiento.

Atentamente:

Lic. Sujey Alejandra Martínez Hermosillo
Jefatura del Departamento de Compras
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez